

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 290/12.*

NIG: 4109144S20120003222.

Procedimiento: 290/12.

Ejecución núm.: 265/2013. Negociado: 6.

De: Doña Consolación Salas Arias.

Contra: Fogasa y Testyleve Unipessoal Lda Sucursal en España.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 265/13, dimanante de los autos 290/12, a instancia de Consolación Salas Arias contra Testyleve Unipessoal Lda Sucursal en España, en la que con fecha 30.9.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 4.439,31 euros de principal más la cantidad de 900,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Estyleve Unipessoal Lda Sucursal en España en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a treinta de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.